

LA ESCUELA
DE ESPECIALIZACION
EN CIENCIAS Y TECNICAS
ADMINISTRATIVAS
DE ROMA

378.93:35.088.6(45)

La Administración italiana está especialmente interesada en la implantación de una Escuela Superior de Funcionarios, y así lo prevé en su legislación vigente. Los primeros experimentos se han producido en las Universidades; primero fué la de Bolonia y ahora es la Universidad Internacional de Estudios Sociales de Roma la que ha tomado la iniciativa, comenzando, en febrero último, el curso de especialización administrativa que a continuación se reseña.

En el cuadro de la reciente reforma del régimen jurídico de los funcionarios estatales, y sobre la base de la ley delegada de 20 de diciembre de 1954, número 1.181, se ha dado un notable impulso a la preparación y perfeccionamiento del personal administrativo, en armonía con la importancia que el elemento personal presenta para una eficaz acción administrativa. La nueva legislación (artículo 150 del texto único de 10 de enero de 1957) prevé también la creación de una "Escuela Superior de Administración Pública" y establece la posibilidad de que la asistencia a los cursos pueda ser obligatoria en ciertos casos.

En espera de que esa Escuela sea creada de hecho, la Universidad Internacional de Estudios Sociales, con sede en Roma, ha querido prestar su contribución al perfeccionamiento de los funcionarios, organizando por su cuenta una "Scuola di Specializzazione in Scienze e Techniche Amministrative" (S.S.S.T.A.). Ya en el texto legal citado se dispone que para el cumplimiento de sus fines la futura Escuela Superior de Administración Pública "podrá servirse de las Universidades, Ministerios, organismos públicos, Institutos y entidades culturales". Como ha escrito el profesor Lucifredi, ante el ingente fin que se persigue con la creación de la Escuela Superior, de carácter oficial, pueden ser muy fructíferas otras experiencias privadas, llevadas a cabo en distintos planes y con diversos criterios. En este sentido, el curso organizado por la S.S.S.T.A., de la Universidad Internacional de Estudios Sociales, tiene carácter experimental, y podrá alcanzar en un futuro próximo un más amplio desarrollo si sus resultados iniciales dan base para ello.

Las características generales del primer curso organizado por la S.S.S.T.A., según las expone el profesor Lucifredi, son las siguientes:

- una cuidadosa elección de las materias del programa para hacerlo particularmente idóneo a las exigencias del perfeccionamiento de los funcionarios de los Ministerios económicos o que realicen frecuentemente actividades que trasciendan a la vida económica y financiera nacional;
- especial preocupación en evitar duplicidades respecto de los cursos normales de tipo universitario;

- un grupo docente compuesto por profesores muy calificados y en posesión de competencia específica;
- un número restringido de asistentes, reclutados con criterio de homogeneidad en su preparación y en las funciones que desarrollan, para evitar desequilibrios y contrastes;
- oportuna distribución de las horas de enseñanza, distinguiendo entre conferencias, lecciones de cátedra, ejercicios prácticos y seminarios;
- enseñanzas de carácter deontológico al lado de las de naturaleza específicamente técnica.

OBJETIVO DE LA ESCUELA

La S.S.S.T.A., constituida, tiene como objeto mejorar e integrar la preparación de los funcionarios públicos de *nivel directivo*, especialmente de aquellos que desempeñen funciones de carácter económico-financiero.

DURACIÓN DEL CURSO Y REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN

El curso tendrá normalmente una duración equivalente a la del año académico. A título provisional, el curso inicial del año académico 1957-58 tiene lugar desde febrero a últimos de junio. Pueden tomar parte en el curso los funcionarios de nivel directivo de la Administración pública que tengan, por lo menos, tres años de servicio, hayan alcanzado un grado no superior al de jefe de Sección (o asimilado) y estén en posesión del título de licenciado en Derecho, en Economía y Comercio o en Ciencias Políticas.

DIPLOMA QUE CONFIERE LA ESCUELA

Para alcanzar el diploma de especialización, los participantes en el curso, una vez que han superado los exámenes de las disciplinas fundamentales y de una de las materias complementarias, deben defender verbalmente, con éxito, una tesis sobre tema determinado con un mes de antelación.

HORARIO DEL CURSO. EXÁMENES

Las lecciones teóricas se desarrollan diariamente de 9 a 13, excluidos los sábados, que se destinan a visitas. Las prácticas y seminarios tienen lugar los miércoles y viernes, desde las 17 a las 19. Los exámenes se desarrollan por grupos de materias afines en las primeras decenas de julio a septiembre.

PLAN DE ESTUDIOS

*Número
de lecciones
previstas*

A) *Materias fundamentales:*

1. Principios generales de la actuación administrativa	40
2. Ciencia de la Administración	15
3. El presupuesto del Estado	20
4. Gestión financiera del Estado	30
5. Técnica administrativa y contable de las Empresas públicas.....	30
6. Economía pública comparada	30
7. Política económica y social comparada	30
8. Principios de organización	30
9. Métodos de racionalización	15
10. Ética social y económica	40

B) *Materias complementarias:*

11. Los balances de Empresa	20
12. Contabilidad económica nacional	10
13. Terminología inglesa jurídico-económica y administrativo-contable.	30

TOTAL LECCIONES 340

ANDRÉS DE LA OLIVA CASTRO